

Grupo 8.º Servicios específicos del sector ferroviario:

- 8.1 Reparación del material móvil.
- 8.2 Mantenimiento del material móvil.
- 8.3 Otros servicios ferroviarios.

Tercero.—Condiciones que deberán cumplirse para la clasificación, con arreglo al sistema y los métodos de verificación.

El Registro de los Proveedores se efectuará con arreglo a sus características fundamentales y, en particular, a los elementos personales, materiales, económicos y técnicos de que dispongan, en relación con las categorías de productos o servicios en que lo soliciten. El proveedor deberá completar un cuestionario y remitir la documentación que se solicita, así como una declaración firmada.

En el cuestionario se analizan los siguientes aspectos: Información general de la compañía y datos del Registro Mercantil o equivalente, persona de contacto, número de empleados, almacenes y centros de producción de la empresa, compañías asociadas, datos contables y financieros de los dos últimos años, Banco o Bancos, auditor, aseguramiento de riesgos profesionales, información sobre sistemas de aseguramiento de la calidad, gestión medioambiental y prevención de riesgos laborales, información detallada para cada obra, producto o servicio seleccionado (incluyendo referencias).

El acceso al sistema está abierto permanentemente para cualquier proveedor interesado.

Cuarto.—Periodo de validez del sistema de clasificación y trámites para su renovación.

El sistema del Registro de Proveedores proTRANS tiene una duración indefinida, debiendo renovar anualmente la inscripción el proveedor registrado con anterioridad, actualizando la información señalada en el punto tercero.

Quinto.—Mención de que el anuncio sirve de convocatoria de licitación. Este anuncio sirve de convocatoria de licitación por el procedimiento negociado o restringido. «Metro Bilbao, Sociedad Anónima», utilizará, a tal fin, el sistema de Registro de Proveedores proTRANS para las categorías incluidas en los grupos de productos y servicios mencionados en el punto segundo.

Sexto.—Dirección en la que se puede obtener información y documentación sobre el sistema.

Las especificaciones del sistema que detallan el procedimiento de actuación y la documentación necesaria para participar en el mismo pueden recogerse en:

Departamento de Registro, «Aguiles Servicios de Contratación, Sociedad Limitada», Núñez de Balboa, 90, España, 28006 Madrid. Teléfono: (34) 91 426 49 10. Fax: (34) 91 426 49 11. E-mail: protrans@aguiles-sc.es

Esta documentación también puede consultarse a través de la página web: www.aguiles-sc.es

Séptimo.—Otras informaciones.

«Metro Bilbao, Sociedad Anónima», ha establecido, junto con «Eusko Trenbideak Ferrocarriles Vascos, Sociedad Anónima»; «Ferrocarriles de Via Estrecha, Entidad Pública Empresarial»; «Metro de Madrid, Sociedad Anónima»; «Ferrocarril de la Generalitat Valenciana, Sociedad Anónima», y

«Ferrocarril Metropolitá de Barcelona, Sociedad Anónima», un sistema común de Registro de Proveedores proTRANS, con el objeto de disponer de una herramienta que les permita registrar a sus proveedores y contratistas de una forma eficaz, permanentemente actualizada, objetiva y no discriminatoria.

El sistema constituye una primera fase, previa al proceso de clasificación de «Metro Bilbao, Sociedad Anónima». Esta compañía puede establecer fases adicionales de clasificación, determinando para ello criterios adicionales en sectores de actividad específicos.

Las empresas registradas en el sistema de Registro de Proveedores proTRANS establecido serán eximidos, en la presentación de sus ofertas, de la documentación administrativa correspondiente.

«Metro Bilbao, Sociedad Anónima», utilizará el Registro en proTRANS como base para la selección de candidatos para presentar ofertas sujetas a la Ley 48/1998, en las categorías de productos y servicios señaladas en el punto segundo.

Para poder presentar ofertas en los procedimientos restringidos y negociados de adjudicación de obras, suministros y servicios correspondientes al código de productos y servicios mencionados en el apartado segundo, que se lleven a cabo por «Metro Bilbao, Sociedad Anónima», los interesados deberán, sin perjuicio de las condiciones concretas establecidas en los pliegos de condiciones generales y particulares, estar registrados en el sistema de Registro de Proveedores proTRANS en los grupos o subgrupos que corresponda.

El sistema reemplazará, tras un periodo transitorio de utilización paralela, las bases de datos previamente mantenidas por «Metro Bilbao, Sociedad Anónima», por lo que se invita a los proveedores registrados en las mismas a registrarse en proTRANS, si desean continuar siendo considerados en las selecciones de candidatos invitados a presentar ofertas.

Cuando lo considere apropiado, «Metro Bilbao, Sociedad Anónima», publicará anuncios de contratos específicos para cualquiera de las categorías en cuestión.

Aquellos proveedores que se encuentren inscritos actualmente en proTRANS o hayan solicitado su inscripción en el mismo no necesitan solicitar su registro nuevamente.

Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 9 de febrero de 2000.

Fecha de recepción del anuncio en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 9 de febrero de 2000.

Bilbao, 10 de febrero de 2000.—El Director Gerente, Josu Sagastagoitia Monasterio.—7.442.

## UNIÓN FENOSA GENERACIÓN, S. A.

*Anuncio específico de procedimiento negociado*

1. Nombre, dirección, dirección telegráfica y números de teléfono y fax de la entidad contratante: «Unión Fenosa Generación, Sociedad Anónima», calle Capitán Haya, 53, 28020 Madrid. Teléfono: 98 160 06 00. Fax: 98 164 14 11.

2. Naturaleza del contrato: Contrato de prestación de servicios de transporte por ferrocarril de carbón descargado en el muelle del Centenario hasta la playa de Vías, ubicada en las proximidades de los parques de almacenamiento de Central Térmica de Meirama, en Cerceda (A Coruña).

3. Lugar de entrega, de ejecución o prestación: Puerto de A Coruña a Central Térmica de Meirama.

4. No procede.
5. a) No procede.
- b) No procede.
- c) No procede.
- d) Indíquese si los suministradores pueden licitar por una parte de los servicios: No es posible licitar por una parte de los servicios.

6. Exención de utilización de las especificaciones europeas, de conformidad con el artículo 18.6 de la Directiva 93/38 CEE: No aplicable.

7. Plazo de entrega o ejecución o duración del contrato: 1 de enero de 2001 a 31 de diciembre de 2003.

8. a) Fecha límite de recepción de solicitudes de participación: 7 de marzo de 2000.

b) Dirección a la que deben enviarse las solicitudes de participación: «Unión Fenosa Generación, Sociedad Anónima». Nuevos Proyectos y Concesiones-Proyectos Térmicos. Central Térmica de Sabon, 15142 Arteixo (A Coruña). Teléfono: 98 160 06 00. Fax: 98 164 14 11. Persona de contacto: Don Ángel Bajo Vázquez.

c) Idioma: Español.

9. Si procede, fianzas y garantías exigidas: No procede.

10. Modalidades básicas de financiación y de pago y referencias a los textos que las regulan: Ciento veinte días, a partir de la fecha de registro de la factura en el Registro General de Unión Fenosa Generación, una vez concluido y recepcionado el servicio.

11. Si procede, forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de suministradores adjudicatarios: No procede.

12. Condiciones mínimas de carácter económico y técnico a las que deberá ajustarse el suministrador adjudicatario: El suministrador debe estar al corriente de sus obligaciones legales, fiscales y laborales. No estar inmerso en procedimientos de suspensión de pagos o quiebra.

13. Si procede, nombre y dirección de suministradores ya seleccionados:

RENFE: Estación de Chamartín, andén 1. Calle Agustín de Foxá, sin número, 28036 Madrid.

TRANSFESA: Calle Musgo, 1. Urbanización La Florida. 28023 Madrid.

14. Si procede, fecha de publicación anterior en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: No procede.

15. Información complementaria: No procede.

Madrid, 15 de febrero de 2000.—Ricardo Villanueva Iza.—7.352.